

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGRO BANALFAIOMEGA S.A. AGROBANALFAIOME, CELEBRADA LOS CUATRO
DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETES**

En la ciudad de Quevedo, Provincia de los Rios, a los Cuatro días del mes de Abril del 2017, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Vía Ventanas av. 2 de Julio solar 1 y B y C, siendo las nueve horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **AGRO BANALFAIOMEGA S.A. AGROBANALFAIOME**, los señores accionistas:

El Sra. **AYALA MANOBANDA ALBERT EDILBERTO**, por sus propios derechos, propietaria de 320.00 acciones ordinarias, y el Sra. **MANOBANDA CEDEÑO GLORIA PRIMITIVA** por sus propios derechos, propietario de 480.00 acciones ordinarias y nominativas.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016
1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, la Sr. **AYALA MANOBANDA ALBERT EDILBERTO** Representante Legal de la compañía **AGRO BANALFAIOMEGA S.A. AGROBANALFAIOME**, procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

1. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016

Se paso a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio 2016, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo los doce horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes.



AYALA MANOBANDA ALBERT
Accionista



MANOBANDA CEDEÑO GLORIA
Accionista